



H. Cámara de Diputados de la Nación

Expediente 1440-D-2013

PROYECTO DE LEY

La Cámara de Diputados y el Senado de la Nación

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- La presente ley tiene por objeto regular el financiamiento del **Programa “Fútbol para Todos”** - creado por Disposición Administrativa 221/2009 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación - y regular la contratación, el contenido, la distribución y el control de la publicidad oficial que se difunde a través del mismo.

Artículo 2º.- Para el financiamiento del Programa no podrán destinarse recursos públicos que, cualquiera sea su fuente, superen el 0,10% del total de los gastos previstos en el Presupuesto General de la Administración Nacional.

Cuando esos recursos públicos no alcancen a la suma resultante de las cláusulas tercera y octava del contrato de asociación celebrado el 20 de agosto de 2009, entre la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), los fondos restantes se obtendrán de la comercialización - mediante licitación abierta y pública - de los espacios televisivos y otros de publicidad que falten cubrir.

Artículo 3º.- Los espacios televisivos y otros que se destinen a la emisión de publicidad oficial en el marco del Programa, serán distribuidos por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, en partes iguales, entre las veintitrés (23) jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que deberán utilizarlos para difundir información necesaria para sus destinatarios/as y socialmente relevante, en forma precisa, objetiva, accesible y oportuna.

Artículo 4º.- En ningún caso, la publicidad oficial emitida a través de esos espacios podrá:

- a) responder a criterios comerciales o de mercado;
- b) inducir a situaciones de violencia social;
- c) transmitir mensajes discriminatorios;
- d) incluir información engañosa o superflua;
- e) utilizarse con fines electorales;
- f) promocionar - a través de nombres, imágenes o símbolos - la figura de autoridades o funcionarios/as públicos nacionales, provinciales o municipales;
- g) reproducir entrevistas o discursos de autoridades o funcionarios/as nacionales, provinciales o municipales;
- h) promover, explícita o implícitamente, los intereses y la imagen positiva del partido político de gobierno;
- i) difundir mensajes críticos o negativos de personas, partidos políticos, administraciones gubernamentales, instituciones u organizaciones de la sociedad civil.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Artículo 5°.- El mes de noviembre de cada año, la Jefatura de Gabinete de la Nación presentará por escrito, ante ambas Cámaras del Congreso de la Nación, un informe detallado sobre la implementación de la presente ley.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.

Roy Cortina
Diputado de la Nación



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Programa “Fútbol para Todos” se creó por Disposición 221/2009 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, a instancias de un contrato de asociación celebrado entre esa cartera y la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), el 20 de agosto de 2009.

El objetivo inicial de este acuerdo, cuyo plazo de duración se pautó en diez años, era el de implementar un sistema que permitiera la televisación abierta y gratuita de los espectáculos de fútbol local, favoreciendo el acceso del conjunto de la población a los mismos, sin ningún tipo de distinciones.

Fue una medida que celebramos a sabiendas de lo arraigado que este deporte se encuentra en la cultura popular de nuestro país y de la importancia de generar mecanismos que posibilitaran su disfrute por parte de los sectores de menores recursos.

En oportunidad de su lanzamiento, la Presidenta de la Nación sostenía: *“Este contrato (...) obligará a una reorientación de la pauta oficial. Luego se financiará por la comercialización del producto. Eso es lo que garantizará el pago del mismo y estoy segura de que va a exceder. El excedente irá a la AFA y a la promoción del deporte olímpico (...)”*. Además, señalaba: *“quiero también asegurarles que ese sistema de comercialización, deberá ser de una absoluta transparencia (...) para que realmente empecemos una nueva etapa”*.

Lamentablemente, a cuatro años de su instrumentación - salvo el referido a la reorientación de la pauta - ninguno de esos anuncios se vio cumplido.

El Programa “Fútbol para Todos” ha venido recibiendo un flujo cada vez mayor de recursos del Estado Nacional y ha estado lejos de generar cualquier tipo de ingreso excedente, convirtiéndose en un instrumento privilegiado de propaganda gubernamental.

De los \$ 600 millones pactados como ingreso mínimo garantizado a favor de la AFA en la cláusula tercera del acuerdo, pasamos a los más de \$ 1.200 millones previstos presupuestariamente para el año 2013; probablemente por aplicación del mecanismo de ajuste que se dispuso en la cláusula octava.

Todo ese incremento ha sido sustentado con fondos públicos que podrían haberse invertido en otros programas de carácter social; producto de la insistencia del Gobierno Nacional en sostener su estrategia de acaparar la pauta publicitaria, en vez de comercializar parte de los espacios televisivos.

Por ejemplo, durante los quince minutos de entretiempo de cada encuentro, se bombardea a los televidentes con un sinnúmero de avisos que difunden mensajes claros y explícitos pro-gobierno y pro-oficialistas, que desvirtúan la finalidad de una herramienta que debiera destinarse a promover el interés público y favorecer el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Como agravante, el Gobierno Nacional también ha utilizado estos espacios para atacar a las autoridades de diferentes distritos - como Córdoba, la Ciudad



H. Cámara de Diputados de la Nación

Autónoma de Buenos Aires y Santa Fe - a las que considera o califica como opositoras a su gestión.

Frente a esta situación, distintas bancadas han presentado numerosos proyectos de repudio, solicitando informes y pidiendo explicaciones, que fueron bloqueados y quedaron sin respuesta, obligándonos a pensar en otras alternativas - como es la que venimos a presentar - dirigidas a devolverle al Programa "Fútbol para Todos", su sentido original.

En esa dirección, en primer lugar se propone establecer un límite expreso - 0,10% del total de los gastos previstos en el Presupuesto General de la Administración Nacional - a los recursos públicos destinados a su financiamiento, obligando a cubrir el resto a través de la comercialización de espacios publicitarios, por medio de licitaciones abiertas y públicas.

Por otra parte y teniendo en cuenta que - conforme se afirma en los considerandos del acuerdo que originó el Programa - el Sistema Nacional de Medios Públicos "*posee la más amplia cobertura de transmisión por televisión abierta existente en el territorio de la República Argentina*", se establece con un criterio eminentemente federal, que los espacios correspondientes a la difusión de publicidad oficial se distribuyan, en parte iguales, entre todas las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al mismo tiempo, se disponen parámetros sobre el contenido de los avisos que se difundan a través de la misma y una serie de prohibiciones expresas dirigidas a evitar que el fin público que debiera perseguir la pauta oficial se siga malogrando.

Como Partido Socialista, no estamos en contra de la emisión de publicidad oficial a través de los canales de televisión y otros medios, en tanto se la utilice para dar conocer a la ciudadanía cuestiones de interés público. Es algo muy diferente de lo que está ocurriendo en la actualidad, donde se la ha reducido a un "arma" de prensa oficialista y ataque a quienes piensan diferente.

Nuestra iniciativa no pretende impedir la publicidad oficial ni - mucho menos - que "Fútbol para Todos" deje de existir. Lo que buscamos es recuperar el planteo inicial de un Programa federal y plural, que democratice las posibilidades de entretenimiento que ofrece este maravilloso deporte.

Por eso y las demás razones expuestas, solicitamos a los señores diputados y diputadas, que nos acompañen en la aprobación de la iniciativa que impulsamos.

Roy Cortina
Diputado de la Nación